

3640
878155



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

AVE/ MTV/ JAA

WST/ JAA 107927

17034

14494

OFICINA
DE
PARTES

MAT.: Aprueban respuestas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para el “**SERVICIO PARA LA PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO CELEBRACIÓN DEL AÑO NUEVO DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**”, ID Nº2345-148-LE25 del portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO SECC. 1^a Nº 4201 /

LAS CONDES, 04 DIC 2025

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, en particular lo señalado en el art. 108, que establece la información que debe encontrarse disponible públicamente en el Sistema de Información; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3110/P2025, de fecha 25 de noviembre de 2025, que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal; en el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal; en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal; y en el Decreto Alcaldicio N°69/P2025, de fecha 15 de enero de 2025, que establece la subrogancia del cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°4105, de fecha 25 de noviembre de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para el “**SERVICIO PARA LA PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO CELEBRACIÓN DEL AÑO NUEVO DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**”, ID Nº2345-148-LE25, del portal www.mercadopublico.cl
2. La propuesta de respuestas al foro, emitido por el requirente de compra de fecha 01 de diciembre de 2025.



DECRETO:

- APRUÉBASE las respuestas a las preguntas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para el “SERVICIO PARA LA PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO CELEBRACIÓN DEL AÑO NUEVO DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES”, ID N°2345-148-LE25, del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con lo dispuesto a lo señalado en el art. 108 del Reglamento de Compras Públicas, las cuales son del siguiente tenor:

#	Fecha	Foro Preguntas	Respuestas
1	28-11-2025 19:14:36	Buanas tardes, se solicita sean cargados los anexos en formato editable.	Se acoge sugerencia

- PUBLÍQUESE el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-148-LE25.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina de Partes



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE EVENTOS Y RECREACIÓN

Propuesta respuestas bases de licitación Pública para el “SERVICIO PARA LA PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO CELEBRACIÓN DEL AÑO NUEVO DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES”, ID N°2345-148-LE25

LAS CONDES, 01 de diciembre 2025

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS INGRESADAS AL FORO DE LA LICITACIÓN Pública para el “SERVICIO PARA LA PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO CELEBRACIÓN DEL AÑO NUEVO DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES”. ID N°2345-148-LE25

#	Fecha	Foro Preguntas	Respuestas
1	28-11-2025 19:14:36	Buenas tardes, se solicita sean cargados los anexos en formato editable.	Se acoge sugerencia


PAULA NAVARRETE BASCUR
Jefe del Departamento de Gestión de Eventos y Recreación
Dirección de Desarrollo Comunitario